

NUEVO PLAN DE MEJORA Y SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO 2011-2015

Actualización a: 19-ene-12

AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO
Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org



ÍNDICE

1. Introducción

2. Antecedentes

- ✓ **Evolución ECONÓMICO-FINANCIERA de la última Legislatura (2007-2011). PRIMER PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO. Marzo 2007**
- ✓ **INCUMPLIMIENTO DEL 1º PSEF 2007**

3. Situación Económico-Financiera Municipal Actual

- ✓ **Presupuesto de Ingresos. Tabla 2007-2010. Análisis en la evolución de los ingresos.**
- ✓ **Presupuesto de Gastos 2007-2010. Análisis en la evolución de los gastos.**
- ✓ **Resultados Presupuestarios 2007-2010**
- ✓ **Ahorro Neto 2010**
- ✓ **Remanente de Tesorería. Evolución de las magnitudes que componen el Remanente de Tesorería 2007-2010**
- ✓ **Deuda Viva 2011**
- ✓ **Endeudamiento 2011**

4. Medidas correctoras de carácter urgente desde el 11 Junio 2011. Inicio de Gobierno.

- ✓ **Cambio en la Tendencia Presupuestaria del Presupuesto 2011**
- ✓ **Influencia de estos cambios para el Presupuesto 2012 – Ahorro de 2011 previsto para 2012**



5. Objetivos y Medidas de Actuación

- ✓ Medidas de gestión y organización
- ✓ Presupuesto 2012 (Anexo 1). Medidas de carácter presupuestario.
 - ✓ Presupuesto de ingresos.
 - ✓ Presupuesto de gastos
 - ✓ COMPARACIÓN por Programas de los PRESUPUESTOS 2011 Y 2012. Ajustes y búsqueda del Equilibrio Presupuestario.
- ✓ Medidas de carácter financiero

6. Nuevo Plan de Saneamiento Económico-Financiero del Ayuntamiento de Colmenarejo 2012-2015.

- ✓ Estudio de los resultados económicos y Proyección 2012-2015. Proyección por capítulos.
- ✓ Estudio Remanente de Tesorería mensual 2012
- ✓ Plan de Pagos a Acreedores
- ✓ Control y seguimiento del PSEF 2012-2015

7. Otra información con posibles futuros ajustes económicos

- ✓ Estudio de modificaciones en Presupuesto de ingresos 2013
- ✓ Posible viabilidad de Proyectos en Colmenarejo

8. Conclusión final

9. Anexos

- ANEXO 1 – ESTADO DE LA DEUDA A 2 DICIEMBRE 2012
- ANEXO 2 – ORGANIGRAMAS
- ANEXO 3 – PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA
- ANEXO 4 – BORRADOR PRESUPUESTO – ESTADO DE GASTOS E INGRESOS
- ANEXO 5 – COMPARATIVA PRESUPUESTOS 2011 y 2012 – ESTADO DE GASTOS



1. INTRODUCCIÓN

La situación generalizada de déficit en las cuentas públicas que vive el sector público en España, ha llevado a las Administraciones a adoptar políticas de austeridad en sus gastos. Esta situación de déficit ha dado lugar a que la Unión Europea y la crisis de la deuda pública española en los mercados internacionales, obliguen al gobierno a aprobar medidas para su corrección. Prueba de ello ha sido la reciente reforma del artículo 135 de la Constitución con el consenso de los dos partidos mayoritarios para establecer límites al déficit presupuestario de las Administraciones Públicas, que para el caso de las Entidades Locales tendrán como objetivo presentar equilibrio presupuestario, es decir un objetivo mínimo de déficit 0. El Ayuntamiento de Colmenarejo al igual que cualquier otro agente económico se encuentra integrado en el contexto de una economía globalizada, nacional y en última instancia internacional. Es por ello que los factores que determinan su situación económica no son controlables por completo por el propio Ayuntamiento. Sin embargo, esto no puede ser excusa para no intentar anticiparse a los cambios y aplicar las medidas que le permitan no verse arrastrado por las tendencias desfavorables de la economía global.

De los diferentes preceptos contenidos en las vigentes Leyes de Estabilidad Presupuestaria, se deduce la obligación de que los ayuntamientos aprueben planes de saneamiento cuando ciertos indicadores económicos sean negativos.

Este Ayuntamiento como Administración Pública Territorial del Municipio de Colmenarejo al cual se debe, tiene como única razón de ser, la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos de Colmenarejo y la atención a sus legítimas demandas de interés general, objetivo que resulta inviable sin unas cuentas públicas saneadas.

El Plan de Saneamiento Económico Financiero de un Ayuntamiento entendido como un instrumento de planificación y gestión financiera a largo plazo, debe servir para resolver la situación económica adversa por la que atraviesa.

La mera responsabilidad política de un Gobierno Municipal debe llevar a planificar su gestión económica manteniendo su deuda dentro de márgenes razonables y evitando tensiones en la tesorería municipal sin que la ley tenga que obligar a ello.

Mantener este compromiso político para cumplir con las medidas que indica un Plan de Saneamiento resulta indispensable para que se obtengan los resultados esperados.

Todo Plan de Saneamiento Económico Financiero debe ir precedido de un análisis de la situación actual para determinar en que grado de dificultad económica se encuentra el Ayuntamiento y cuales son los indicadores que legalmente deben ser corregidos, en que plazo y que importe de deuda se considera razonable.

Por todo ello, el presente documento pretende:

- En primer lugar, explica someramente los antecedentes para realizar un diagnóstico de la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento de Colmenarejo en el momento actual y las causas por las que se ha llegado a dicha situación.



- En segundo lugar, en función de esta situación, el Ayuntamiento debe marcarse unos objetivos económicos a cumplir dentro de los plazos que establece la legalidad y planificar el modo de conseguirlos.
- Por último, establecer mecanismos de revisión y control del cumplimiento de dichos objetivos dotando de flexibilidad dentro de esta planificación según la evolución de las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio.

Todo ello con el objetivo último de sanear la grave situación económica en la que se encuentra inmerso el Ayuntamiento y que la prestación de los Servicios Públicos Municipales a los ciudadanos de Colmenarejo responda a un modelo sostenible basado en los principios de eficacia, eficiencia y economía en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Diciembre 2011

Concepción Morales Taboada
Concejal Hacienda, Regimen Interno y RRHH



2. Antecedentes

✓ Evolución ECONÓMICO-FINANCIERA de la última Legislatura (2007-2011). PRIMER PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO. Marzo 2007

La situación económico-financiera de este Ayuntamiento ya viene siendo complicada. Como antecedentes podemos en primer lugar ver el compromiso adquirido por el anterior equipo de Gobierno cuando el 29 de Marzo de 2007 en sesión plenaria se concierta una operación de crédito y se aprueba un **Plan Económico-Financiero**, citamos literalmente del Acta y su anexo II:

“La concertación de una operación de préstamo supone incurrir temporalmente en una posición de desequilibrio financiero calculada conforme prevé la Ley de Estabilidad Presupuestaria por diferencia entre los capítulos presupuestarios 1 al 7 de ingresos y 1 al 7 de gastos. Requiere la formulación de un plan económico-financiero a medio plazo para corregir dicha situación.

*En ese sentido se indica que la recuperación del equilibrio desde el punto de vista de la Ley de Estabilidad Presupuestaria se hará efectiva con la obtención de los ingresos provenientes de la enajenación de las parcelas de propiedad municipal sitas en el sector S.014.R “Rincón de la Pila”, por importe de 2.000.000 euros. **Dichos ingresos se prevén obtener en el ejercicio 2009** (capítulo VI-Ingresos) y servirán para amortizar el préstamo suscrito (capítulo IX-Gastos) con lo que quedará restablecido el equilibrio financiero del municipio”.*

Dichos ingresos no sólo no se han hecho efectivos en 2009, sino que tampoco en 2010, ni en lo que llevamos de 2011, lo que, lógicamente desemboca en el mantenimiento de la **INESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**.

En ese mismo pleno aprobó también un **Plan de Saneamiento** en el que se disponía que:

“En la tramitación del expediente de concertación de una operación de préstamo a largo plazo para la financiación parcial de las inversiones incluidas en el Presupuesto Municipal de 2007, la Intervención Municipal pone de manifiesto la necesidad de solicitar autorización al Ministerio de Economía y Hacienda, así como de aprobar por el Pleno municipal un Plan de Saneamiento Financiero en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan, como mínimo, ajustar a cero, el ahorro neto negativo de la Corporación en un plazo no superior a 3 años.

A tal fin se proponen, en línea con las políticas realizadas hasta la fecha, una serie de medidas para lograr un equilibrio entre los derechos liquidados por los capítulos I al V de ingresos, y las obligaciones reconocidas por los capítulos I, II y IV de gastos, llevando a cabo acciones tanto dirigidas a mejorar los ingresos como a reducir los gastos corrientes.

1º.- En relación con los INGRESOS:

1.1.- Optimización de los procesos de formación de Padrones Fiscales:

- entrada en vigor de Convenio suscrito con la Jefatura Provincial de Tráfico para la depuración del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- concertación Convenio con el Registro de la Propiedad para actualización de titulares catastrales



- concertación de Convenio con Gerencia Territorial de Catastro para la implantación de Punto de Información Catastral que permita una más rápida incorporación de las nuevas unidades urbanas
- en 2010 entrada en vigor de nueva revisión catastral por transcurso de 9 años desde la anterior

1.2.- Optimización de los procesos de gestión de cobros:

- sustitución del programa informático para su adecuación al entorno Windows
- incorporación de herramientas de recaudación en el área de Administración electrónica
- refuerzo de las actuaciones de recaudación ejecutiva
- refuerzo actuaciones de inspección para detección de unidades urbanas o hechos imposables no declarados y correcta valoración de los mismos
- refuerzo domiciliación bancaria

1.3.- Medidas tributarias:

- mantenimiento de los tipos fiscales conforme incremento IPC anual
- entrada en funcionamiento dos nuevas instalaciones solares fotovoltaicas para 2007
- renovación convenios con empresas suministradoras para actualización ingresos antenas de telefonía

2º.- En relación con los GASTOS:

2.1.- En materia de personal, amortización de las plazas vacantes tras los procesos de promoción interna previstos en el Presupuesto 2007.

2.2.- Optimización de los recursos y reducción de gastos corrientes mediante la implantación de proyectos de modernización Administrativa Local (e-Model) a través de las subvenciones solicitadas a distintos Ministerios:

- implantación de nuevos sistemas de gestión de registros de entrada y salida que optimicen los recursos y mejoren la gestión interna y externa
- actuaciones en materia de gestión de procedimientos y documentación para sustituir la gestión en papel en los procedimientos por sistemas de colaboración en red
- tramitación on-line de procedimientos

La cuantificación de estas medidas en los años siguientes se realiza en el modelo incluido por el Ministerio de Economía, Anexo 14.1".



✓ INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO 2007

Como se expone en este documento con los datos aportados desde el 2007, cabe destacar dos problemas importantes que agravan la situación económica hasta el año 2011:

1. En liquidación de 2010, encontramos un Resultado Presupuestario de -315.333,70, un Remanente de Tesorería de -1.321.836,69 y el Ahorro Neto derivado de -316.343,14 €, por lo que dichas medidas no han surtido los efectos esperados.
2. Más agravado todavía por una PRORROGA CONTINUADA DEL PRESUPUESTO 2009 para no hacer frente al problema económico del Ayuntamiento de Colmenarejo.

3. Situación Económico-Financiera Municipal Actual

En este apartado del documento se desarrolla un análisis de la situación económico-financiera municipal, sobre la base de los datos ofrecidos por las últimas liquidaciones municipales aprobadas correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010.

El análisis aborda los ámbitos económicos y financieros más importantes del Ayuntamiento: la gestión presupuestaria, las características de los ingresos y gastos municipales, la gestión de cobros y los pagos, el remanente de tesorería y el endeudamiento financiero.

✓ Presupuesto de Ingresos

Ingresos corrientes se incluyen en este Ayuntamiento:

Capítulo 1. IMPUESTOS DIRECTOS

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
- Impuesto sobre Actividades Económicas

Capítulo 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Capítulo 3. TASAS Y OTROS INGRESOS

- Servicio de alcantarillado
- Servicio de recogida de basuras



- Servicio de distribución de agua
- Trabajos obra civil Servicio de agua
- Trabajos obra civil Servicio de alcantarillado
- Servicio de Cementerio
- Licencias urbanísticas
- Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación
- Tasa por expedición de documentos
- Derechos de examen
- Actividades Infancia y Juventud
- Actividades Deportivas
- Actividades Culturales
- Escuela Música y Danza
- Apertura de establecimientos
- Tasa por entrada de vehículos
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros
- Ocupación de la vía pública con materiales
- Compensación de Telefónica de España S.A.
- Otras tasas por utilización privativa del dominio público
- Reintegros de presupuestos cerrados
- Reintegro de avales
- Multas por infracciones urbanísticas

Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Participación en los Tributos del Estado
- Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local
- De otros Organismos Autónomos y Agencias
- De la Administración General de las Comunidades Autónomas
- Transferencia de Mancomunidades

Capítulo 5. INGRESOS PATRIMONIALES

- Intereses de depósitos
- Arrendamiento de fincas urbanas
- Arrendamientos de fincas rústicas
- Otras rentas de bienes inmuebles
- Otros ingresos patrimoniales

Capítulo 6 y 7. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRASFERENCIAS DE CAPITAL

Capítulo 8 y 9. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS



TABLA INGRESOS

	2007			2008			2009			2010		
	Previsiones Definitivas	Dchos Reconocidos Netos	% de ejecución	Previsiones Definitivas	Dchos Reconocidos Netos	% de ejecución	Previsiones Definitivas	Dchos Reconocidos Netos	% de ejecución	Previsiones Definitivas	Dchos Reconocidos Netos	% de ejecución
1 -Impuestos directos	1.936.700,00	1.823.340,00	94,15%	2.259.700,00	2.035.706,48	90,09%	2.259.700,00	2.339.070,41	103,51%	2.683.800,00	2.569.573,82	95,74%
2 -Impuestos Indirectos	1.919.300,00	1.873.276,38	97,60%	580.000,00	175.710,50	30,29%	580.000,00	66.088,56	11,39%	236.000,00	41.631,47	17,64%
3 -Tasas y otros ingresos	1.501.316,75	1.849.145,22	123,17%	1.454.973,84	1.123.099,08	77,19%	1.398.500,00	1.048.598,31	74,98%	1.359.000,00	1.094.876,93	80,56%
4 -Transferencias corrientes	1.625.064,05	2.042.080,79	125,66%	2.267.096,65	2.030.295,96	89,55%	2.448.347,70	2.928.560,91	119,61%	3.214.926,52	2.731.361,65	84,96%
5 -Ingresos Patrimoniales	91.500,00	94.768,35	103,57%	98.500,00	93.275,75	94,70%	98.500,00	70.656,34	71,73%	95.000,00	151.551,89	159,53%
6 -Enajenacion de inversiones reales	5.000,00	0	0%	1.180.500,00	-39.934,73	-3,38%	83.999,09	83.999,09	100,00%	137.500,00	0,00	0%
7 -Transferencias de Capital	1.171.715,49	168.997,71	14,42%	463.921,99	435.319,26	93,83%	1.771.037,33	1.584.226,22	89,45%	845.261,91	785.302,02	92,91%
8 -Activos Financieros	298.232,89	3.800,00	1,27%	359.152,38	8.947,49	2,49%	464.272,63	9.450,00	2,04%	1.261.638,01	3.138,92	0,25%
9 -Pasivos Financieros	3.093.300,00	252.209,29	8,15%	1.747.763,70	522.421,00	29,89%	1.225.342,70	1.225.369,71	100,00%			
TOTAL	11.642.129,18	8.107.617,74	69,64%	10.411.608,56	6.384.840,79	61,32%	10.329.699,45	9.356.019,55	90,57%	9.833.126,44	7.377.436,70	75,03%

✓ **Análisis en la evolución de los ingresos 2007-2010**

Lo más relevante en esta evolución es la disminución drástica de los impuestos indirectos (ICIO) más la disminución de las transferencias de capital. La evolución de ingresos totales en este período considerado ha sido una minoración del 26%.

ICIO

	Previsión	Derecho reconocido	
Ejercicio 2007	1.919.300,00	1.873.276,38	-2,40%
Ejercicio 2008	580.000,00	175.710,50	-69,71%
Ejercicio 2009	580.000,00	66.088,56	-88,61%
Ejercicio 2010	236.000,00	41.631,47	-82,36%
Total	3.315.300,00	2.156.706,91	-34,95%



Transferencias de capital

	Previsión	Derecho reconocido	
Ejercicio 2007	1.171.715,49	168.997,71	-85,58%
Ejercicio 2008	463.921,99	435.319,26	-6,17%
Ejercicio 2009	1.771.037,33	1.584.226,22	-10,55%
Ejercicio 2010	845.261,91	785.302,02	-7,09%
Total	4.251.936,72	2.973.845,21	-30,06%

INGRESOS TOTALES

	Previsión	Derecho reconocido	
Ejercicio 2007	11.642.129,18	8.107.617,74	-30,36%
Ejercicio 2008	10.411.608,56	6.384.840,79	-38,68%
Ejercicio 2009	10.329.699,45	9.356.019,55	-9,43%
Ejercicio 2010	9.833.126,44	7.377.436,70	-24,97%
Total	42.216.563,63	31.225.914,78	-26,03%



✓ **PRESUPUESTO DE GASTOS 2007-2010**

CAPÍTULO	2007			2008			2009			2010		
	Prev. Definitivas	Oblig. Recon. Netas	% de ejecución	Prev. Definitivas	Oblig. Recon. Netas	% de ejecución	Prev. Definitivas	Oblig. Recon. Netas	% de ejecución	Prev. Definitivas	Oblig. Recon. Netas	% de ejecución
1 -Gastos de personal	3.843.058,00	3.155.190,70	82,10%	3.555.946,65	3.307.757,90	93,02%	3.872.465,30	3.623.080,76	93,56%	4.396.500,69	4.017.454,18	91,38%
2 -Gastos en bienes corrientes y servicios	2.801.406,05	2.718.125,57	97,03%	2.857.350,00	2.695.334,87	94,33%	2.843.150,00	2.552.194,10	89,77%	2.757.319,03	2.500.008,05	90,67%
3 -Gastos financieros	50.000,00	949,79	1,90%	45.000,00	25.297,38	56,22%	50.000,00	50.000,00	100,00%	97.821,30	52.348,17	53,51%
4 -Transferencias corrientes	116.800,00	104.882,87	89,80%	135.500,00	114.571,61	84,55%	130.600,00	100.911,29	77,27%	137.844,80	111.981,18	81,24%
6 -Inversiones Reales	4.810.865,13	726.076,66	15,09%	3.620.735,72	916.382,13	25,31%	3.408.484,15	1.992.257,58	58,45%	2.248.599,92	1.180.058,53	52,48%
8 -Activos financieros	10.000,00	6.800,00	68,00%	15.000,00	8.947,49	59,65%	15.000,00	9.500,00	63,33%			
9 -Pasivos financieros	10.000,00	8.988,00	89,88%	10.000,00	9.737,00	97,37%	10.000,00	10.000,00	100,00%	195.040,70	192.078,70	98,48%
TOTAL	11.642.129,18	6.721.013,59	57,73%	10.239.532,37	7.078.028,38	69,12%	10.329.699,45	8.337.943,73	80,72%	9.833.126,44	8.053.928,81	81,91%

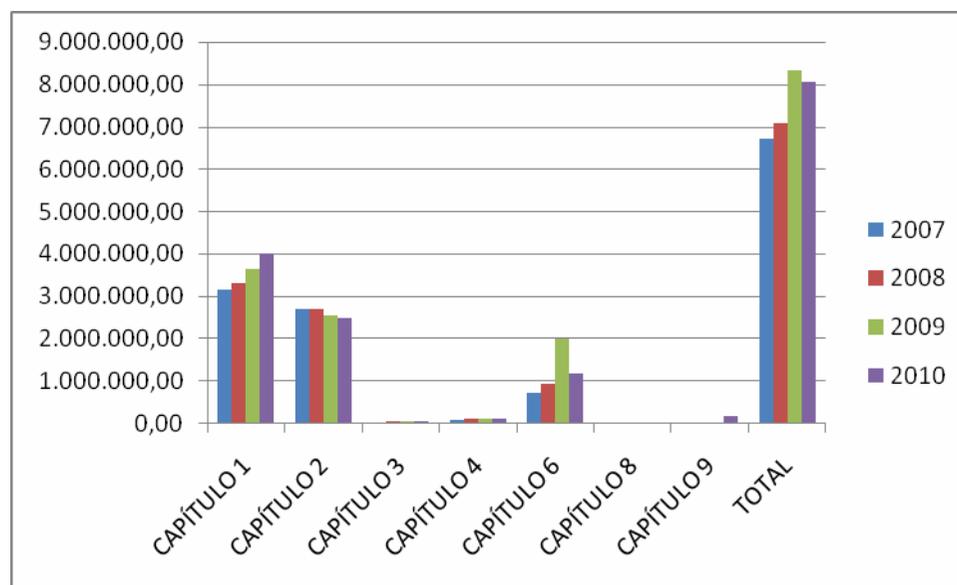
Análisis de la evolución de los gastos 2007-2010

En el caso de la evolución de gastos, vemos un incremento de casi el 20%, los capítulos a destacar son el capítulo 1 de gastos de personal y el capítulo 6 de inversiones del Plan Prisma de la Comunidad de Madrid y el Plan E de inversiones estatales realizadas en Colmenarejo en lo últimos años.



OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

	2007	2008	2009	2010	Evol. Capítulos
CAPÍTULO 1	3.155.190,70	3.307.757,90	3.623.080,76	4.017.454,18	27,33%
CAPÍTULO 2	2.718.125,57	2.695.334,87	2.552.194,10	2.500.008,05	-8,02%
CAPÍTULO 3	949,79	25.297,38	50.000,00	52.348,17	5411,55%
CAPÍTULO 4	104.882,87	114.571,61	100.911,29	111.981,18	6,77%
CAPÍTULO 6	726.076,66	916.382,13	1.992.257,58	1.180.058,53	62,53%
CAPÍTULO 8	6.800,00	8.947,49	9.500,00		39,71%
CAPÍTULO 9	8.988,00	9.737,00	10.000,00	192.078,70	2037,06%
TOTAL	6.721.013,59	7.078.028,38	8.337.943,73	8.053.928,81	19,83%





✓ Resultados Presupuestos 2007-2010

RESULTADO PRESUPUESTARIO								
CONCEPTOS	2007				2008			
	D.R.N.	O.R.N	AJUSTES	RTDO PPTARIO	D.R.N.	O.R.N	AJUSTES	RTDO PPTARIO
a. Operaciones corrientes.	7.682.610,74	5.979.148,93			5.458.087,77	6.142.961,76		
b. Otras operaciones no financieras.	168.997,71	726.076,66			395.384,53	916.382,13		
1. Total operaciones no financieras	7.851.608,45	6.705.225,59			5.853.472,30	7.059.343,89		
2. Activos financieros	3.800,00	6.800,00			8.947,49	8.947,49		
3. Pasivos financieros	252.209,29	8.988,00			522.421,00	9.737,00		
RTDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.107.617,74	6.721.013,59		1.386.604,15	6.384.840,79	7.078.028,38		-693.187,59
AJUSTES								
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00				0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			104.236,20				155.179,70	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	104.236,20			235.113,08	-79.933,38
RTDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.490.840,35				-773.120,97



RESULTADO PRESUPUESTARIO								
CONCEPTOS	2009				2010			
	D.R.N.	O.R.N	AJUSTES	RTDO PPTARIO	D.R.N.	O.R.N	AJUSTES	RTDO PPTARIO
a. Operaciones corrientes.	6.452.974,53	6.326.186,15			6.588.995,76	6.681.791,58		
b. Otras operaciones no financieras.	1.668.225,31	1.992.257,58			785.302,02	1.180.058,53		
1. Total operaciones no financieras	8.121.199,84	8.318.443,73			7.374.297,78	7.861.850,11		
2. Activos financieros	9.450,00	9.500,00			3.138,92	0,00		
3. Pasivos financieros	1.225.369,71	10.000,00			0,00	192.078,70		
RTDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.356.019,55	8.337.943,73		1.018.075,82	7.377.436,70	8.053.928,81		-676.492,11
AJUSTES								
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00				0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			291.789,28				1.080.233,54	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.170.306,94	-878.517,66			719.075,13	361.158,41
RTDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				139.558,16				-315.333,70



✓ Ahorro Neto 2010

Tal y como muestra el cuadro de 2010, cuando los gastos corrientes no pueden ser absorbidos por los ingresos corrientes dan lugar a un ahorro neto negativo.

	Según previsiones contenidas en el Plan de Saneamiento para el ej. 2010	Según resultados de la liquidación del ejercicio 2010
Ingresos Cap 1	2.900.000,00	2.569.573,82
Ingresos Cap 2	1.000.000,00	41.631,47
Ingresos Cap 3	5.600.000,00	1.094.876,93
Ingresos Cap 4	2.600.000,00	2.731.361,65
Ingresos Cap 5	140.000,00	151.551,89
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	12.240.000,00	6.588.995,76
Gastos Cap 1	3.950.000,00	4.017.454,18
Gastos Cap 2	3.400.000,00	2.500.008,05
Gastos Cap 4	140.000,00	111.981,18
TOTAL GASTOS CORRIENTES	7.490.000,00	6.629.443,41
AHORRO BRUTO	4.750.000,00	-40.447,65
ANUALIDAD TEÓRICA	186.131,64	275.895,49
AHORRO NETO	4.178.868,36	-316.343,14



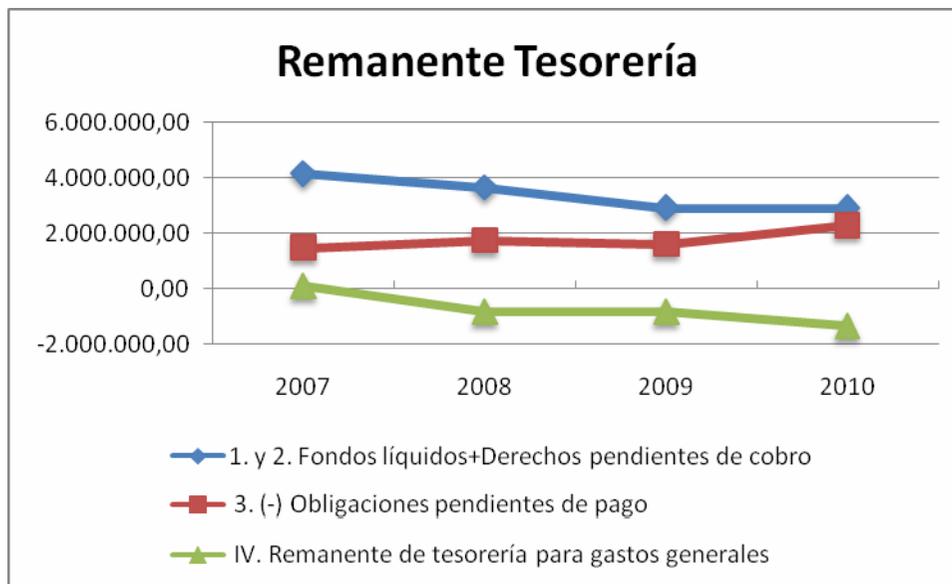
✓ Remanente de Tesorería

El remanente de Tesorería es el indicador de la liquidez de las Administraciones públicas, en la medida en que agrupa los recursos que, tras cerrar el presupuesto, quedan libres para cubrir los gastos corrientes de dicha Administración.

COMPONENTES	2007	2008	2009	2010
1. (+) Fondos líquidos	944.031,24	408.191,89	754.144,62	771.112,25
2. (+) Derechos pendientes de cobro	3.187.036,53	3.231.343,03	2.162.040,74	2.146.298,84
- (+) del Presupuesto corriente	2.302.135,94	504.965,28	915.014,49	724.433,69
- (+) de Presupuestos cerrados	1.211.651,13	2.772.715,93	1.334.514,84	1.523.529,30
- (+) de operaciones no presupuestarias	41.694,35	56.139,75	50.038,53	48.251,83
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	368.444,89	102.477,93	137.527,12	149.915,98
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.477.599,88	1.740.804,95	1.607.708,31	2.285.426,15
- (+) del Presupuesto corriente	600.603,95	666.553,32	790.027,03	1.499.150,68
- (+) de Presupuestos cerrados	112.015,64	100.012,22	98.323,69	99.901,93
- (+) de operaciones no presupuestarias	764.980,29	974.207,41	756.867,22	686.341,54
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	-32,00	37.509,63	-32,00
I. Remanente de tesorería total	2.653.467,89	1.898.729,97	1.308.477,05	631.984,94
II. Saldos de dudoso cobro	2.315.395,17	2.392.698,99	858.850,66	845.198,13
III. Exceso de financiación afectada	228.686,67	319.335,49	1.261.638,01	1.108.623,50
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	109.386,05	-813.304,51	-812.011,62	-1.321.836,69



✓ Evolución de las magnitudes que componen el Remanente de Tesorería 2007-2010





✓ Endeudamiento 2011 (Anexo 1)

El Ayuntamiento de Colmenarejo tiene actualmente:

- Como endeudamiento **a largo plazo, una operación de préstamo** del primer Plan de Saneamiento previendo una enajenación de las parcelas de propiedad municipal sitas en el sector S.014.R "Rincón de la Pila" que hoy no se ha realizado, la deuda se contrajo por 2 millones de € y después de la amortización de diciembre de 2011 queda un importe de 1.653.846,14 €
- En noviembre del 2011 por acuerdo con el Pleno Municipal de 29 de septiembre de 2011 se solicitó **Operación de Crédito ICO** por valor de 267.301,71 €
- Aprobada en Pleno y solicitada en estos días una **Operación de Tesorería** a corto plazo a bancos por valor de 1.100.000 € para mantener la liquidez municipal en el año 2012. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), que autoriza a las Entidades Locales para endeudarse a corto plazo hasta el 30% de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio.
- Amortización de un camión de envases proveniente de un Ayuda reintegrable de la Comunidad de Madrid de 14.969,62 €
- Liquidaciones Definitivas de la Participación en los tributos del Estado 2008 y 2009 por un total de 510.012,43 € (pendiente liquidación de la Participación en los tributos del Estado 2010 que se efectuará en 2012)

El endeudamiento a corto plazo será de un 17%. El endeudamiento financiero total contando con esta última operación que se formalizará en enero próximo será de 3.584.591 €.

El coeficiente de endeudamiento:

CET= Capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo / Ingresos corrientes liquidados en el Ejercicio último x 100

$$\text{CET} = 53,8\%$$

- La deuda comercial a 10 de diciembre de 2011 asciende a 1.393.626,86 €
 1. Facturas a proveedores por importe de 1.231.426,8 € que están contempladas en el presupuesto por el Remanente de Tesorería.
 2. Obligaciones pendientes de imputar al presupuesto 162.200 € que quedarían sin contemplar.



4. Medidas Correctoras de carácter urgente desde el 11 JUNIO 2011

✓ **Cambio Tendencia Presupuestaria del PRESUPUESTO 2011**

Desde el reciente cambio de gobierno, muy conscientes de que la situación en la que nos íbamos a sumir, se establecen de manera inmediata unas medidas para provocar cambio inmediato en la tendencia presupuestaria:

- **PRESUPUESTO CARGOS ELECTOS: Reducción del coste:** La anterior corporación el presupuesto de Alcaldía era de 149.076,34€ del que se consumían 127.849,96 €, lo que desprende un gasto de 63.924,98 € hasta el cambio de gobierno.

ANEXO DE PERSONAL 4.-CARGOS ELECTOS Y PERSONAL EVENTUAL 2007-2011				
SUBFUNCION	ECONÓMICA	CARGO	RETRIBUCIONES BRUTAS	TOTAL ANUAL
912	100	Alcaldesa (dedicación exclusiva)	3.067,46 €	42.944,44 €
912	100	2 Concejales	3.032,34 €	42.452,76 €
912	110	Jefe Gabinete Alcaldía y Coordinador IU-M.Ambiente, PC y Mujer	3.032,34 €	42.452,76 €
912	110	Coordinador Grupo Municipal PSOE (no dispuesto)	1.516,17 €	21.226,38 €
TOTALES			10.648,31 €	149.076,34 €

El cuadro de personal de cargos electos y personal eventual se reduce para el Presupuesto 2012 a 97.964,44 € optimizando las concejalías y sin cargos de confianza quedando el siguiente cuadro:

ANEXO DE PERSONAL 4.-CARGOS ELECTOS 2011-2015				
SUBFUNCION	ECONÓMICA	CARGO	RETRIBUCIONES BRUTAS	TOTAL ANUAL
912	100	Alcaldesa	3.067,46 €	42.944,44 €
912	100	Concejales	3.930,00 €	55.020,00 €
TOTALES			6.997,46 €	97.964,44 €



Se ahorrará por tanto para el último semestre 2011: **97.964,44 € en 14 pagas son 6.997,46 € x 7 meses = 48.982,22 €.**
La diferencia en último semestre 2011 será la resta: 63.924,68 € - 48.982,22 € = 14.942,46 €

■ **Reducción del Presupuesto de Festejos:**

CONCEPTO	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
TOTAL	130.126,02	123.428,97	105.077,51

■ **Optimización de edificios:**

1. inicialmente se cambian las instalaciones de Juventud y el Taller de Empleo al Centro Cívico aprovechando instalaciones y personal de dicho Centro. Gastos del centro joven:

GASTOS CENTRO JOVEN 2011	MES	AÑO
MANTENIMIENTO CALDERA	91,48 €	1.097,76 €
LUZ	176,79 €	2.121,48 €
GAS	189,75 €	2.277,00 €
AGUA (2 recibos)	129,90 €	1.558,80 €
SEGURO EDIFICIO (desglose)	58,33 €	700,00 €
TELEFONO	33,00 €	396,00 €
MÓVIL CONCEJAL JUVENTUD	30,39 €	364,68 €
LIMPIEZA	277,34 €	3.328,08 €
RESERVA DOMINIO PUBLICO RADIOELÉCTRICO	8,33 €	100,00 €
PROSEGUR	48,33 €	580,00 €
TOTAL ANUAL	1.043,64 €	12.523,80 €



2. El Centro de Educación de Adultos volverá a ubicarse donde estaba anteriormente en la Escuela de Música provisionalmente que tiene aulas disponibles para albergar ambos servicios sin problema. El número de alumnos de Colmenarejo es de 133. El gasto todavía es bajo ya que empezó a funcionar en marzo del presente año y no hay gastos de calefacción (eléctrica) contabilizados lo que supondrá un incremento importante en la siguiente tabla:

GASTO MEDIO DEL CENTRO ADULTOS ABRIL A OCTUBRE 2011		
	MES	AÑO
AGUA	52,26 €	627,12 €
LUZ	167,58 €	2.010,96 €
PROSEGUR	44,25 €	531,00 €
LIMPIEZA	216,87 €	2.602,44 €
ADSL	35,96 €	431,52 €
TOTAL	516,92 €	6.203,04 €

Hasta diciembre 2011 se estima un gasto un poco mayor, aprox. 8.500 €. El edificio se ofrecerá para obtener una renta que además pague los gastos del edificio.

- Puesta en marcha de 7 contratos mercantiles para profesores-colaboradores del Ayuntamiento. Se establece en los nuevos contratos una reducción de precio de 23,50 €/h a 19 €/h en curso escolar de 10 meses:

Especialidad	horas/mes	Alumnos	Precio/h 2011	Precio/h 2011/2012	Reducción mensual
Profesor de Danza	83	121	23,50 €	18,00 €	373,50 €
Profesor de Violín y viola	22	12	23,50 €	18,00 €	99,00 €
Profesor de Violonchelo	22	23	23,50 €	18,00 €	99,00 €
Profesor de Canto	13,5	7	23,50 €	19,00 €	60,75 €
Profesor de Musicoterapia	9	5	23,50 €	19,00 €	40,50 €
Profesor de Inglés	70	51	23,50 €	19,00 €	315,00 €
Profesor de Cerámica	44	14	23,50 €	19,00 €	198,00 €
Profesor de Teatro	16	16	23,50 €	19,00 €	72,00 €
Profesor de Actividades de sala	40		25,00 €	23,80 €	120,00 €
Profesor de Judo			25,00 €	21,00 €	
TOTAL MENSUAL					1.377,75 €



- Eliminación de 8 líneas de teléfonos móviles de Gestión del Ayuntamiento con importe medio de 20€/mes en los dos últimos meses del año
- Subvenciones: Ya desde el año 2010 se canceló la subvención aportada por el Ayuntamiento a grupos políticos municipales, el equipo de gobierno decide ahora suprimir transitoriamente la subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que recibían un importe de 8.000€, concediendo las educativas y las deportivas.
- Profesor Escuela de Adultos: el titular en excedencia, para el nuevo se realiza un contrato mercantil a lo que proporciona la CAM en la subvención. Total gastos profesor: $24.360 \text{ €} + 8.230,92 \text{ €} = 32.590,92 \text{ €}$, por otro lado, la subvención 2011 son 19.500 €. Ahorro anual: 13.090,92 €
- Control de horas extraordinarias de trabajadores:

	Gratificaciones 2010 (€)	Gratificaciones 2011 (€)	Observaciones
enero	1.981,72	836,66	
febrero	4.430,78	3.122,11	
marzo	2.816,86	3.109,47	
abril	2.224,33	3.184,18	
mayo	2.065,77	3.923,33	
junio	2.556,40	3.252,22	
julio	890,47	1.005,72	
agosto	10.887,18	9.504,17	(fiestas patronales)
septiembre	8.864,31	1.768,84	
octubre	1.469,59	1.250,68	
noviembre	1.143,19	467,48	
diciembre	1.312,66	413,00	
TOTAL	40.643,26	30.957,38	

- Eliminación contratos de pequeñas empresas no necesarias en período de austeridad.

Por lo tanto podemos presentar la siguiente tabla resumen con las medidas de ahorro urgente adoptadas en primera actuación:



RESUMEN REDUCCIONES PRESUPUESTO 2011	IMPORTE A DEDUCIR
Presupuesto nuevo equipo de Gobierno	14.942,00
Ahorro fiestas patronales	18.351,46
Cierre Centro Joven	4.174,56
Contratos mercantiles profesores 2011-2012	4.133,25
Reducción móviles del Ayuntamiento (2 meses)	320
Subvención entidades sin ánimo de lucro	8.000,00
Eliminación contrato Asmedit-Calboquer (3 meses)	900
Eliminación contrato Isel (olores baños) (2 meses)	84
Reducción a subvención profesor escuela adultos	6.545,46
Reducción horas extraordinarias (exc Agosto) importe aprox.	8.000,00
Centro de Adultos	8.500,00
TOTAL EUROS:	73.950,73

✓ **Influencia de estos cambios para el PRESUPUESTO 2012 – AHORRO de 2011 PREVISTO para 2012**

Se prevén adoptar otras medidas para conseguir objetivos entre las que se encuentran:

- En 2012 continúa la reducción del 24 % del presupuesto CARGOS ELECTOS para 2012.
- Baja de los contratos del coche de alcaldía y del contrato de renting de coche de policía Renault Scenic el 31 de Diciembre de 2011.
- Continuación en el año 2012 de los 7 contratos mercantiles para profesores-colaboradores del Ayuntamiento donde se mantendrá la reducción de precio hasta Junio 2012 y luego se volverán a ofertar en estos precios para el curso 2012-2013. La diferencia mensual eran 1.377,75 € que en 9 meses de trabajo son :12.399,75 €



- Eliminación de 8 líneas de teléfonos móviles de Gestión del Ayuntamiento con importe medio de 20€/mes en los dos últimos meses del año.
- Desde la Concejalía de Hacienda junto con el responsable de Informática del Ayuntamiento se revisa con Telefónica las condiciones de nuestros contratos donde la comercial responsable ofrece a firmar permanencia de 1 año con ellos y quitar el cobro en concepto de llamadas entre móviles del Ayuntamiento, esto supone un ahorro en la última factura de 40 €/mes.
- Negociación de imputación de gastos con el Director General de Atención Primaria para imputar gastos del Centro de Salud a la Consejería de Sanidad de la CAM.

CENTRO SALUD	GASTO Año
LUZ	Paga la CAM
GAS	821,35 €
AGUA	479,34 €
LIMPIEZA	1.232,62 €
TOTAL	2.533,31 €

- Reducción del 50% de horas extraordinarias para el 2012, solo las estrictamente necesarias para emergencias en policía o brigada de obras.
- El profesor de la escuela de Adultos será sufragado únicamente por la subvención de la CAM. Diferencia anual: 13.090,92 €
- Eliminación contratos de pequeñas empresas no necesarias en período de austeridad.



Por lo tanto podemos presentar la siguiente tabla resumen con las medidas de ahorro urgente adoptadas en primera actuación para el 2012:

RESUMEN REDUCCIONES PRESUPUESTO 2012	IMPORTE A DEDUCIR
Presupuesto nuevo equipo de Gobierno	29.885,52
Baja renting coche Alcaldía	7.000,00
Baja renting coche policía	9.424,08
Continuación contratos mercantiles profesores 2012	12.399,75
Coste cierre Centro Joven	12.523,80
Reducción 8 móviles del Ayuntamiento	1.920,00
Telefónica	480
Imputación gastos consultorio a la CAM	2.533,31
Reducción horas extraordinarias (importe aprox.)	18.100,00
Reducción a subvención profesor esc. Adultos	13.090,92
Eliminación contrato Asmedit-Calboquer	3.600,00
Eliminación contrato Isel (olores baños)	504
TOTAL EUROS:	111.461,38

5. Objetivos y Nuevas Medidas de Actuación

A la luz de la información anteriormente descrita se deduce:

- El Ayuntamiento tiene como problema más grave la falta de equilibrio de sus ingresos y gastos corrientes una vez liquidados, lo que finalmente le ha llevado a la falta de liquidez en la tesorería municipal y la acumulación de deudas con proveedores a lo largo del tiempo. Este desequilibrio viene explicado por una falta de control en el gasto unida a los menores ingresos asociados a la construcción (ICIO y aprovechamientos urbanísticos)



- La falta de liquidez ha llevado al ayuntamiento a concertar en enero 2011 una póliza de crédito de 900.000€ y disponerla en su totalidad, ajustando al máximo la liquidez y careciendo de capacidad para pago a proveedores en el plazo legalmente exigible.
- **En términos contables y presupuestarios el Ayuntamiento incurre en ahorro neto negativo, incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit en el remanente de tesorería.** Cada una de estas circunstancias por sí misma sería suficiente para instar a la aprobación de un plan de saneamiento financiero o revisión del existente.
- Por lo tanto, la concurrencia de las circunstancias mencionadas implica la necesidad económica y legal de aprobar **un Plan de Saneamiento Económico Financiero** que incluya medidas tributarias, de gestión, organizativas y financieras para **corregir** en el plazo de varios años el **ahorro neto negativo** y el cumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria**, alcanzando **equilibrio o superávit en el remanente de tesorería.**

Los objetivos generales a alcanzar por parte del Ayuntamiento de Colmenarejo son los tres siguientes:

1. Cumplir con el objetivo de **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA** marcado por el Ministerio de Economía y Hacienda en el año 2012 con un superávit de 330.000 € para en cuatro años poder alcanzar el siguiente objetivo expuesto.
2. **AHORRO NETO POSITIVO** - Corregir el ahorro neto negativo en el plazo máximo de cuatro años.
3. Obtener **REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO** en el plazo de cuatro años.

Nuestro objetivo es sanear las cuentas durante esta legislatura, también se incluye disminuir el **endeudamiento con las Entidades Financieras** tanto a largo como a corto plazo y disminuir drásticamente el **endeudamiento comercial** con las empresas que prestan servicios al Ayuntamiento –disminuyendo la tensión actual con estas empresas-, para que esta deuda no supere los plazos establecidos por la Ley de Morosidad. Todos estos objetivos no son independientes entre sí, sino que se superponen en el tiempo y además se influyen en su consecución.

La obtención de ahorros netos positivos hace más probable que la estabilidad presupuestaria se encuentre en los márgenes legales, y a su vez, la liquidación de presupuestos cumpliendo con la estabilidad presupuestaria y con ahorros netos positivos debe llevar finalmente a la absorción de deuda y generación de fondos líquidos suficientes para conseguir superávits en el estado de remanente de tesorería para gastos generales.

De lo que se trata es de diseñar una serie de medidas a implantar y mantenerlas en el tiempo de modo que los indicadores se vayan corrigiendo en los plazos previstos.

Las medidas que los planes de saneamiento incluyen son de tres clases:



✓ Medidas de gestión y organización

Por un lado relacionadas con la **gestión de los recursos humanos**, llevando a cabo un control en materia de gasto de personal, actuando sobre las principales variables que inciden en esta materia: Plantillas de Personal, Ofertas Públicas de Empleo, Relaciones de Puestos de Trabajo y otras medidas complementarias (horas extraordinarias, contrataciones temporales, etc.), teniendo en cuenta la complejidad de la legislación en dicha materia y la enorme dificultad que plantean los despidos o las regulaciones de empleo en el ámbito de las Administraciones Públicas.

a) **Reducción de gastos de Cargos Públicos (antes expuesto)**

b) **Eliminación del gasto de Personal de Confianza (ya expuesto)**

c) **Organización y regularización:**

La carga de capítulo 1 del presupuesto propuesto para el 2012 hace inviable su funcionamiento porque consume casi el 58 % del total considerando el ajuste máximo de presupuesto. Por lo tanto se hace totalmente necesario e imprescindible la implantación de actuaciones que garanticen la estabilidad en dos sentidos, tanto el cobro de las nóminas de los empleados públicos como el mantenimiento mínimo de servicios al ciudadano y el funcionamiento municipal.

Esta actuación pasa por un ajuste del capítulo 1, según el siguiente detalle:

	2012	2013	2014	2015
Presupuesto Inicial Capítulo 1	3.492.379,90	3.492.379,90	3.492.379,90	3.492.379,90
Sueldo bruto + ss	-126768,71	-186.768,69	-246.768,69	-246.768,69
Coste bajas incentivadas	22.690,11	10.000	10.000	0
Neto final ahorro	-104.078,60	-176.768,69	-236.768,69	-246.768,69
Presupuesto Capítulo 1 ajustado	3.388.301,30	3.315.611,21	3.255.611,21	3.245.611,21

Se tomarán acuerdos para ajustar el personal actual a las necesidades actuales del Ayuntamiento en los próximos ejercicios.



- d) **Reducción al mínimo de las horas extraordinarias (ya expuesto en medidas correctoras)**- Se limitarán a un máximo de 40 horas por trabajador/año, se justificarán por adelantado a RRHH (excepto emergencias de la Brigada de Obras) y se procurará abonarlas mediante compensación de tiempos de descanso.
- e) **Reducción 100% de las Gratificaciones – Productividad:** se retira la productividad a todos los empleados en los que no existen criterios objetivos en su reparto (remisión a Informe de Intervención con fecha 23 de Noviembre de 2011 sobre conceptos retributivos) y para la cuenta 132-Seguridad y orden público que aparecen las productividades en el Convenio Colectivo, la Concejalía de RRHH procede a denunciar el Convenio Colectivo para una **negociación Colectiva** en la primera fase del año 2012, y hemos presupuestado en 2012 tres meses en esta cuenta que es lo que se calcula que se necesitará hasta que esté negociado con la Junta de Personal representante de todos los funcionarios de este Ayuntamiento.

PRODUCTIVIDAD			
GASTO 2010	PRESUPUESTO 2011	Gasto a Diciembre 2011	EXCESO (PRESUP-GASTO) 2011
37.451,06 €	23.750,00 €	68.767,95 €	-45.017,95 €

Por otro lado una **organización estática y deficiente** en los siguientes aspectos:

a) **Organización de RRHH**

El excesivo peso de los gastos de personal es una consecuencia de una estructura arcaica y mal organizada, nunca se ha realizado una Relación de Puestos de Trabajo (en adelante, RPT) muy necesaria para un buen funcionamiento, el anexo de personal laboral es un “cajón desastre” con todo tipo de relaciones laborales diversas y se ha observado que en algún caso no se ajusta a la legalidad en las contrataciones.

TOTAL PERSONAL LABORAL: 55 empleados

TOTAL PERSONAL LABORAL:	55
- FIJOS	20
- EN EXCEDENCIA	2
- LABORAL INTERINOS	35

DISTRIBUCIÓN CONTRATACIONES EN ÚLTIMOS AÑOS:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Contrataciones Laborales Interinos	2	2	5	1	3	1	2	1	2	3	0	1	23



Contrataciones Laborales Fijos	2	0	2	3	1	2	2	3	0	1	0	0	20
Total	4	2	7	4	4	3	4	4	2	4	0	1	43

MODALIDADES en vigor de CONTRATACIÓN LABORALES INTERINOS:

Contratos interinidad hasta cobertura definitiva:	22
Interinos con contratos "indefinidos" (no fijos):	9
Interino con Decreto Alcaldía:	1
Interino con contrato de obras y servicios (15ª prorroga)	1
Interino (2ª prorroga)	1
Interino en excedencia	1
Total:	35

En una primera evaluación con los Organigramas (Anexo 2) se detecta:

- ✓ Lo primero y más importante es un caos interno en el funcionamiento administrativo, no existe un manual de procedimiento administrativo, por lo que la disparidad de criterios en la formación y seguimiento de expedientes es muy complicada y diversa. No existen responsables por ejemplo de contratos por lo que el seguimiento lo hace a su conveniencia la empresa contratada en cada caso, si es un proyecto interno o una queja vecinal, en ocasiones se queda en un limbo sin llegar nunca a término. Además esta situación genera constantes conflictos entre los empleados por confusión de responsabilidades.
- ✓ Faltan técnicos cualificados en algunas áreas y en departamentos clave (Intervención y Secretaría) hay ausencia total, lo que crea una dependencia de las personas y en ocasiones se corresponde con un abuso inevitable en la responsabilidad de los Administrativos o Auxiliares.
- ✓ Con la actividad del Ayuntamiento actual existe sobredimensión de personal en áreas determinadas. Se ha hecho una excesiva contratación de personal con baja cualificación, como Peones o Conserjes, con retribuciones más bajas y que luego se han destinado a tareas que no son las que les corresponden a su grupo de cotización, ocasionando desequilibrios (Anexo 3)
- ✓ Disgregación total de los servicios comunes, por ejemplo RRHH o servicios informáticos, que actúan de forma descoordinada por lo que requiere un esfuerzo enorme tener cierta efectividad.
- ✓ Sin política de RRHH durante años existen bastantes casos de agravios comparativos, desigualdades entre trabajadores en horarios, salarios, que se justifican en una falta de criterio objetivo claro.etc.

El objetivo desde este equipo de gobierno es establecer **una estructura lógica, moderna y adecuada** a un Ayuntamiento de 9.200 habitantes, se debe centralizar su funcionamiento, para centralizar el gasto y con metas comunes entre todos los departamentos que integran el Ayuntamiento en un equipo conjunto de funcionamiento. Actualmente los recursos presupuestarios son tan limitados que aunque es evidente que se necesita una RPT en toda su dimensión, se darán los primeros pasos en el camino hacia donde este Ayuntamiento deber dirigirse en el menor plazo posible. Pasos que se resumen en:



- En **Plantillas de Personal** se destacan las medidas siguientes:
 - La congelación y, en su caso, reducción de Plantillas – esta medida implica la imposibilidad de crear más plazas de las que se amorticen. La mayor o menor reducción de la Plantilla vendrá condicionado a la nueva organización que deberá asumir el Ayuntamiento y a la efectividad del resto de medidas asociadas con los Recursos Humanos, y principalmente de las medidas por el lado de la RPT y la valoración económica de los mismos. Resulta imprescindible que, sin demora alguna, se adopten medidas encaminadas a esta reducción efectiva y cuantitativa de la plantilla.
 - Redistribución de efectivos – la Administración Municipal procederá, anualmente, a estudiar y llevar a cabo esta medida, de manera que los empleados puedan ser reasignados internamente a puestos de trabajo en otros servicios municipales. Dicha redistribución no podrá implicar, en ningún caso, mayor gasto de personal.
 - Fomento de efectivos – se fomentará la promoción de los empleados municipales para favorecer una competitividad positiva entre ellos y su implicación en el cambio propuesto.
 - Supresión de contrataciones estacionales - se cubrirán las necesidades temporales con personal de plantilla. Únicamente se autorizarán contrataciones temporales para proyectos concretos que cuenten con su financiación presupuestaria o tengan aprobada una subvención finalista
- **Relación de Puestos de Trabajo** - adecuación de los puestos de trabajo a una realidad municipal muy distinta de los años pasados y con nuevas necesidades de esta Corporación. En ningún caso la RPT dará lugar a mayor gasto de personal sobre el presupuesto fijado. Se revisará también la valoración económica de cada uno de los puestos, adaptándola a la función que se esta prestando y, en la medida de lo posible, al valor del mercado en cada momento. Este proceso evita contrataciones estacionales, racionalizando los RRHH mediante una correcta distribución de los mismos. Una vez terminada, se fijará una revisión anual de la RPT para ir adaptando los puestos a los tiempos. Asimismo se implantará un sistema objetivo de medida de los empleados con variables que tengan que ver con el cumplimiento de servicio al ciudadano.

b) **Optimización de procedimientos.**

Estudio de los procedimientos para evitar gastos en consumos de papel, supresión del color en las fotocopiadoras, control de fungibles, utilización del escaneado eliminando el formato físico,.etc., el impulso del proyecto de Modernización del Ayuntamiento y puesta en marcha de las Notificaciones Telemáticas que suponen un ahorro considerable en gastos postales ya calculados en el nuevo presupuesto. Se distribuirá al personal a principios de año, unas instrucciones con los pasos a seguir para el cumplimiento estricto de todas estas medidas.



✓ **PRESUPUESTO 2012 (Borrador en anexo 4). Medidas de carácter presupuestario.**

✓ **PRESUPUESTO DE INGRESOS** – En el año 2012 encontramos dos tipos:

- los ingresos periódicos 2012 se calcula que suman 5.687.800 €, sabiendo que en 2010 los ingresos corrientes fueron 6.588.995,76 € como indica en la tabla de ingresos anterior, vemos un decremento en porcentaje del 23%.
- Previsión de 500.000 € ingresos no periódicos durante el próximo año.

✓ **PRESUPUESTO DE GASTOS (COMPARACIÓN PRESUPUESTO 2011 – 2012 EN Anexo 5)**

Básicamente, consistirán, en reducir/contener el gasto, priorizando aquello que tengan un carácter básico o más necesario, manteniendo un nivel de servicios aceptable; durante los ejercicios de duración del plan, con especial atención de los Capítulos 1, 2 y 4 del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal para ir corrigiendo el desequilibrio presupuestario.

Las premisas en su elaboración han sido:

- **Renegociación de los Contratos con las empresas de servicios para reducir el gasto en aproximadamente un 20%:**

▪ PROVEEDOR	GASTO ANUAL 2011	REDUCCION 20%	GASTO ANUAL 2012
BASURA, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO L.	630.000,00 €	126.000,00 €	504.000,00 €
JARDINERIA	144.000,00 €	28.800,00 €	115.200,00 €
LIMPIEZA EDIF.	280.000,00 €	56.000,00 €	224.000,00 €
TOTAL AHORRO		210.800,00 €	

- **Ajustes mensuales en la actividades organizadas por las distintas Concejalías.**
- **Reducción drástica de las horas extraordinarias y eliminación productividad empleados (anulación de todos los acuerdos previos).**
- **Reducción gasto 50% Mancomunidad de Servicios Sociales.**
- **Reducción gasto el 50% festejos populares. De 153.065,34 € a 76.532,67 €.**
- **Suspensión temporal en 2012 de la contratación de empresas que no son absolutamente necesarias para el desarrollo del Ayuntamiento, así como por ejemplo servicios de vigilancia de edificios con una facturación anual del 13.500 € o empresa de gestión catastral con facturación de 5.000 €.**



- **Implantación de medidas de ahorro en el consumo: Proyecto relacionado a la reducción del consumo de energía, la adjudicación del proyecto de eficiencia energética a compañía eléctrica mixta que desarrolle labores de mantenimiento de las instalaciones municipales. "Dalkia"**

PROVEEDOR	GASTO 2011	REDUCCION 10%	GASTO 2012
LUZ	177.000,00 €	17.700,00 €	159.300,00 €
GAS	10.000,00 €	1.000,00 €	9.000,00 €
		REDUCCIÓN DEL 100%	
MANTENIMIENTO CALDERAS	12.000,00 €	12.000,00 €	
MANTENIMIENTO DE LUZ	9.000,00 €	9.000,00 €	
TOTAL AHORRO		39.700,00 €	

- **Racionalizar el gasto público** en bienes corrientes y servicios, identificando aquellos gastos que puedan considerarse superfluos y en general todos aquellos cuya supresión no altera la calidad en la prestación de los servicios públicos, priorizando las necesidades y optimizando costes en los procedimientos de toda índole, reorganizando estructuras, evitando aquellas prácticas que dan lugar a costes innecesarios.

Por otro lado, de los servicios públicos en general, al objeto optimizar los recursos y subsanar las deficiencias más relevantes observadas en este aspecto concreto de la actuación municipal.

✓ **COMPARACIÓN por Programas de los PRESUPUESTOS 2011 Y 2012. Ajustes y búsqueda del Equilibrio Presupuestario. (Anexo 6)**

En el anexo podemos ver una tabla que compara sus valores con el presupuesto del año 2011, donde se puede comprobar fácilmente los ajustes realizados en detalle. Cabe destacar lo siguiente por programas:

PROGRAMA	
011	La deuda pública queda incrementada un 17% por la necesidad de atender los gastos financieros de presupuestos anteriores (cálculos Intervención) y se incluye los gastos el crédito ICO.
132	La Seguridad y Orden Público queda prácticamente igualada en ambos presupuestos. Se mantiene el cap.1 y se disminuye un 43% el cap.2 de gasto corriente.
150	En Administración general de vivienda y urbanismo se ha realizado un ajuste a la baja del 52%. Se elimina la productividad.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

161	En saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas se ha realizado un ajuste a la baja del 17%. Los materiales inicialmente previstos de 85.000 € para la reestructuración de la red de Saneamiento quedan en 63.750 € en 2012.
162	En residuos urbanos hemos ajustado un 18%, negociado ajustando el contrato de la empresa prestadora del servicio.
163	En limpieza viaria se ha ajustado el presupuesto en un 13 %, es la misma empresa de residuos y se ha ajustado el contrato.
164	Los servicios funerarios se han ajustado a un tercio del presupuesto 2011.
165	En alumbrado y energía eléctrica se ha aumentado un 66 % del presupuesto 2011 a 2012.
166	En obras se elimina la productividad del personal y se reduce un 52 %. No se contempla inversión.
170	En medioambiente se ajusta 34%. Se contempla pequeña partida de mantenimiento de arbolado urbano para comienzo de podas y arreglos del arbolado municipal que no tenía mantenimiento.
171	En parques y jardines el presupuesto se ha reducido un 31 %, ajuste con la empresa que tiene contratado el servicio.
179	Inversión del presupuesto 2011 del "Centro de Interpretación de la abeja" acabada en 2011.
231	Acción social. Se reduce un 34 % porque desaparece la inversión prevista en el 2011 y aumenta un 4% el gasto de sueldos.
232	Servicios Sociales. El 2012 no contempla cap.1. Se ajusta un 50 % fundamentalmente por modificar el acuerdo con la Mancomunidad de Servicios sociales.
241	Empleo: Se ajusta un 89 % porque no se incluye el importe total de la subvención de la CAM y se incluye solamente los gastos de finalización de contratos y seguridad social que deben ser asumidos por el Ayuntamiento.
312	Sanidad: Se ajusta un 90 % porque el gasto eléctrico, gas y agua se están transfiriendo a la CAM y quedan eliminados para enero 2012, este presupuesto sólo contempla un pequeño importe de materiales para los pequeños arreglos de la brigada y un trimestre del servicio de limpieza porque es el único servicio que está en trámite de transferencia.
320	Administración general de educación: en total desciende un 34 % porque se cancela la inversión y se ajusta el capítulo de gastos de personal un 24 %.
321	Educación preescolar y primaria: Aumenta un 22 % el gasto corriente equilibrando el anterior programa. Notificar a la dirección de los Centros que se hará revisión de consumos mensual durante el año 2012
323	Promoción educativa: No sufre cambios.
324	Servicios complementarios de educación: Se ajusta un 68 % porque en 2012 no se incluye el importe total de la subvención del "Taller de Empleo Educativo" y se incluye solamente los gastos de finalización de contratos y seguridad social que deben ser asumidos por el Ayuntamiento.
330	Cultura: Se ajusta un 28 % reduciendo el gasto corriente en un 33% y se elimina la inversión.
332	Biblioteca: se reduce el importe disponible en 2012, no previstas modificaciones para el año 2012.
334	Escuela de música: No modificación notoria.



335	Teatro: No participación en la "Red de Teatros" de la CAM, muy alto el coste del servicio para el 2012. Posible reintegración en cuanto mejore la situación económica del Ayuntamiento.
338	Festejos: Se ajusta un 58 % en 2012. Se incluirá más presupuesto en esta partida cuando mejore la situación municipal.
339	Juventud: Se ajusta un 52 %
340	Deportes: Se ajusta un 29 %
341	Promoción del deporte: Se ajusta un 46 % por el ajuste de las contrataciones externas de profesorado de empresas deportivas.
342	Instalaciones deportivas: Se incrementa un 119 % por la inclusión del contrato de mantenimiento de la piscina municipal, se ha ajustado un 20%. Renegociar contrato.
912	Órganos de gobierno: Se ajusta un 37 % con el nuevo equipo, menos dedicaciones y sin cargos de confianza.
920	Administración general: Se ajusta sólo un 6%.
924	Participación ciudadana: Se ajusta a un 97%. La concejalía de Cultura y Participación Ciudadana promoverá actividades de participación ciudadana sin coste.
931	Política económica y fiscal: Se aumenta un 80 % (cálculos Intervención).

Como resultado del detalle arriba expuesto el presupuesto municipal del año 2012 se ha ajustado un global de un 27 % que corresponde a un valor neto de 2,3 millones de Euros. Se prevé hacer un seguimiento estricto mensual del Concejal de Hacienda con cada uno de los Concejales de Área y responsables municipales

✓ Medidas de carácter financiero

Las medidas a tomar se fundamentan y concretan en la amortización de la operación de crédito a largo plazo y evitar la dependencia de operaciones de tesorería.

Dado al endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento de Colmenarejo, las medidas deben centrarse en el ámbito de la gestión y del presupuesto. En cualquier caso es fundamental vender las parcelas del Rincón de la Pila (si bien esta actuación es muy complicada en el actual marco económico en el que vivimos) y amortizar completamente el préstamo a largo plazo para evitar gastos financieros que incrementen nuestro déficit, en tanto no se recupere la situación económica.

También el establecimiento de un calendario fiscal que distribuya los ingresos en función de las necesidades de liquidez a lo largo del año, ayudará evitar tener que acudir a operaciones de tesorería al no ser tan acusados y frecuentes los déficits de liquidez.



6. Nuevo Plan de Saneamiento Económico-Financiero del Ayuntamiento de Colmenarejo 2012-2015.

✓ Estudio de los resultados económicos y proyección 2012-2015

Hipótesis consideradas en este estudio, se deberán realizar tomar los siguientes compromisos:

- 1.- Ingresos periódicos correctos con un incremento del 10 % anual (revisión catastral con previa autorización del pleno, promociones VPO y otras....).
- 2.- Ingresos no periódicos en 2012: 500.000 (IBI universidad, ICIO MERCADONA y otras).
- 3.- Vigilancia y cumplimiento de los presupuestos de gastos 2012 y sucesivos e incremento de un 5% en años sucesivos.(posible IVA, IPC)
- 4.- Regularización del personal en los próximos ejercicios. De acuerdo a lo siguiente:

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Presupuesto Inicial Capítulo 1	3.492.379,90	3.492.379,90	3.492.379,90	3.492.379,90	
Sueldo bruto + ss	-126768,71	-186.768,69	-246.768,69	-246.768,69	
Coste bajas incentivadas	22.690,11	10.000	10.000	0	
Neto final ahorro	-104.078,60	-176.768,69	-236.768,69	-246.768,69	-764.384,67
Presupuesto Capítulo 1 ajustado	3.388.301,30	3.315.611,21	3.255.611,21	3.245.611,21	

TOTAL ahorro previsible: 764.384,67 € hasta el año 2015.



✓ **Proyección por Capítulos** (tal y como nos exige el Ministerio de Hacienda):

CAPÍTULO	2012	2013	2014	2015
1. Impuestos directos	2.540.600,00	2.720.600,00	2.900.600,00	3.080.600,00
2. Impuestos indirectos	215.000,00	107.750,00	112.060,00	116.542,40
3. Tasas y otros ingresos	1.436.200,00	1.390.010,00	1.445.610,40	1.503.434,82
4. Transferencias corrientes	1.706.500,00	1.791.825,00	1.881.416,25	1.975.487,06
5. Ingresos patrimoniales	283.500,00	297.675,00	312.558,75	328.186,69
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	6.181.800,00	6.307.860,00	6.652.245,40	7.004.250,97

CAPÍTULO	2012	2013	2014	2015
1. Gastos de personal	3.388.301,32	3.315.611,21	3.265.611,21	3.265.611,21
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.350.058,52	2.467.561,45	2.590.939,52	2.720.486,49
4. Transferencias corrientes	60.100,00	60.100,00	60.100,00	60.100,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.798.459,84	5.843.272,66	5.916.650,73	6.046.197,70

AHORRO BRUTO 383.340,16 464.587,34 735.594,67 958.053,26

ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZ 490.340,16 498.718,88 501.442,16 413.664,90

AHORRO NETO -107.000,00 -34.131,54 234.152,51 544.388,36



CAPÍTULO	2012	2013	2014	2015
1. Impuestos directos	2.540.600,00	2.720.600,00	2.900.600,00	3.080.600,00
2. Impuestos indirectos	215.000,00	107.750,00	112.060,00	116.542,40
3. Tasas y otros ingresos	1.436.200,00	1.390.010,00	1.445.610,40	1.503.434,82
4. Transferencias corrientes	1.706.500,00	1.791.825,00	1.881.416,25	1.975.487,06
5. Ingresos patrimoniales	283.500,00	297.675,00	312.558,75	328.186,69
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	6.181.800,00	6.307.860,00	6.652.245,40	7.004.250,97

CAPÍTULO	2012	2013	2014	2015
1. Gastos de personal	3.388.301,32	3.315.611,21	3.265.611,21	3.265.611,21
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.350.058,52	2.467.561,45	2.590.939,52	2.720.486,49
3. Gastos financieros	133.494,00	136.163,88	138.887,16	141.664,90
4. Transferencias corrientes	60.100,00	60.100,00	60.100,00	60.100,00
6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.931.953,84	5.979.436,54	6.055.537,89	6.187.862,60

DÉFICIT/SUPERÁVIT NO FINANCIERO



AJUSTES	249.846,16	328.423,46	596.707,51	816.388,36
Impuestos, tasas y otros ingresos				
Participación en tributos Estado	-254.060,00	-272.060,00	-290.060,00	-308.060,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias recibidas	6.674,70	6.808,19	6.944,36	7.083,25
Gastos pendientes de aplicar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	-247.385,30	-265.251,81	-283.115,64	-300.976,75
DÉFICIT/SUPERÁVIT NO FINANCIERO AJUSTADO	2.460,86	63.171,66	313.591,87	515.411,61



✓ Estudio estimado del Remanente de Tesorería Mensual 2012

PRESUPUESTO DE TESORERIA 2012

	INGRESOS ENERO - MARZO	INGRESOS ABRIL-JUNIO	INGRESOS JULIO- SEPTIEMBRE	INGRESOS DICIEMBRE	MES	GASTOS MARZO	GASTOS JUNIO	GASTOS SEPT.	GASTOS DICIEMBRE
REMANENTE TESORERIA dic 2011	558.000,00								
OPERACIÓN TESORERIA	1.100.000,00								
IVTM	350.000,00				NÓMINAS	190.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00
CCLL	140.000	140.000,00			Amortización				
TE		167.000,00			préstamos	15.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00
IBI UNIVERSIDAD (2 años)		70.000,00			ICO				100.000,00
IBI RUSTICA URBANA				1.400.000,00	Op. Tesorería				1.100.000,00
ICIO,LUR	27.500,00	27.500,00	27.500,00	27.500,00	Proveedores				
ICIO MERCADONA		80.000,00			(aprox.)	200.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
PLUSVALÍAS	33.000,00	33.000,00	33000	33000	Subtotal	1.215.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00	2.415.000,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		200.000,00		200.000,00					
ACTIVIDADES INFANCIA Y JUVENTUD		29.000,00		29.000,00	DEUDA				
TASAS POLIDEP	64.000,00	64.000,00	128.000,00	64.000,00	pendiente 2011	366.000,00			256.000,00
TASAS CULTURA Y MUSICA	67.000,00	67.000,00	110.000,00	67.000,00					(financ
TASA DISTRIBUCIÓN	51.000	20.400,00	100.000,00	43.000,00	(pequeñas empresas)				grand.)
TASA ALCANTARILLADO	17.000,00	8.000,00	24.000,00	9.000,00	TOTAL GASTOS	1.581.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00	2.671.000,00
Subv. ESCUELA INFANTIL y BESCAM	130.000,00	130.000,00	130.000,00	130.000,00	TOTAL GASTOS				6.682.000,00
					AÑO				



Otras subvenciones	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
TOTAL INGRESOS	2.557.500,00	1.055.900,00	572.500,00	2.022.500,00

TOTAL INGRESOS AÑO **6.208.400,00**
 (falta Participación en los tributos del Estado que pagan Seguros Sociales y no se cuentan en gastos e ingresos)

SALDO LIQUIDEZ TRIMESTRAL

TOTAL INGRESOS 2012	2.557.500,00	1.055.900,00	572.500,00	2.022.500,00
TOTAL GASTOS 2012	1.581.000,00	1.215.000,00	1.215.000,00	2.671.000,00
SALDO TRIMESTRE	976.500,00	817.400,00	174.900,00	-473.600,00

DEUDA 2011 MENOS GRANDES EMPRESAS X FINANCIACIÓN	
Urbaser	600.000
Soldene	180.000
Apascovi	144.000
Iberdrola	100.000
Total financiar en 4 años	1.024.000
Total año	256.000
Total deuda prov.2011	1.390.000
Financiado grandes empr	1.024.000
Peques empresas	366.000

✓ MEDIDAS A TOMAR PARA LIQUIDEZ MENSUAL 2012

Todas las medidas que se van a tomar en el Plan de Saneamiento necesitan un tiempo para ser efectivas y verse en la liquidez del Ayuntamiento, por eso durante el 2012 prevemos un año muy ajustado en el gasto y sin resultados visibles en las variables económicas a estimar. Existe por tanto un problema de tesorería en este corto plazo y solo hay dos medidas que se pueden valorar:

- **FINANCIACIÓN de GRANDES PROVEEDORES**
- **FINANCIACIÓN BANCOS**



Sólo la opción primera es posible, en banco no es posible porque no podemos incrementar el endeudamiento municipal.

Se plantea desde la oposición la posibilidad de **modificar la Ordenanza de pago del IBI para obligatoriamente establecer el pago fraccionado**, para el vecino es positivo ya que no tiene que pagar una gran cantidad en un solo mes del año y para el Ayuntamiento es importante homogeneizar los ingresos por este concepto a lo largo del año.

✓ **PLAN DE PAGOS ACREEDORES**

Con este plan, se adquiere el compromiso con todos los proveedores de pago en los días que estipula la ley de Morosidad, aproximadamente unos 60 días, de todos los servicios facturados desde el 1 de enero de 2012. Sobre la deuda acumulada, con los pequeños proveedores se liquidará la deuda en el primer trimestre, la deuda de los grandes proveedores se financiará a 4 años con un interés pactado, se liquidarán los plazos en noviembre de cada año coincidiendo con el ingreso del IBI anual.

✓ **Control y seguimiento del PSEF 2012-2015**

Con todo este planteamiento, este equipo de gobierno deberá realizar un control y seguimiento férreo del plan en dos formas principalmente:

- ✓ **Informe mensual a Alcaldía** por Concejalías sobre el seguimiento y posibles desviaciones que puedan aparecer y
- ✓ **Informe trimestral al Pleno** de la Corporación.

Es de enorme importancia que para ejecutar el saneamiento de las cuentas públicas solamente resulta posible si la planificación es adecuada y si las personas que forman la Administración Pública de todas las áreas del Ayuntamiento y a todos los niveles lo conozcan y estén implicadas en su implementación.



7. Otra información con posibles futuros ajustes económicos:

- Estudio de modificaciones en Presupuesto de ingresos 2013-2015

Debido a los desequilibrios que se detallan seguidamente en diferentes áreas de funcionamiento del Ayuntamiento, después de un estudio futuro en profundidad no se descarta si fuera necesario incrementar los ingresos corrientes a través de la gestión tributaria encontrando un equilibrio razonable entre la presión fiscal que se ejerce sobre los ciudadanos y el coste de los servicios que dan lugar a esa imposición buscando de manera objetiva la sostenibilidad económica de los servicios públicos.

- Estudiar actuaciones para paliar al déficit Educación: **(pendiente desglose)**

ACTIVIDADES	O.R 2010	O.R.2011	D.R.2010		DÉFICIT
EDUCACION	788.000,00 €	-	60.000,00 €	238.000,00 €	490.000,00 €
TOTAL DÉFICIT					490.000,00 €

- Estudiar posible porcentaje de Incremento Tasas 2012. Actividades por centro con déficit en 2010 y 2011: **(pendiente desglose)**

ACTIVIDADES	Nº Alumnos	O.R 2010	O.R.2011	D.R.2010		DÉFICIT
				TASAS	OTROS (SBV)	
POLIDEPORTIVO	2.284	539.000,00 €	520.000,00 €	310.000,00 €	10.000,00 €	200.000,00 €
CULTURA	260	310.000,00 €	310.000,00 €	85.000,00 €	10.000,00 €	215.000,00 €
MUSICA	349	255.000,00 €	250.000,00 €	130.000,00 €	43.000,00 €	77.000,00 €
TOTAL DÉFICIT						492.000,00 €



- **Estudio futuro de cara a otros posibles ingresos:**

- Puesta al día y seguimiento expedientes de disciplina urbanística, expedientes de piscinas sin licencia en situación irregular, puesta al día de expedientes de VADOS, etc. desde los departamentos de Secretaría con la colaboración de Servicios Técnicos.
- Seguimiento y ejecución de embargos desde Intervención.
- Ingresos de la Planta de Compostaje de Apascovi no cobrado desde el año 2008 por decisiones anteriores.
- Revisión y actualización si procede de Ordenanzas Reguladoras y Fiscales del Ayuntamiento.
- Posible inclusión de la desaparecida Tasa de Basura.
- Otras propuestas con otras posibilidades que aparezcan en un futuro próximo.

8. Conclusión final

Como objetivo fundamental tenemos el cumplimiento del Plan y del Presupuesto 2012 (que ya presentamos como borrador), significa el comienzo de un año muy complicado desde el punto de vista económico-financiero. Tal y como hemos reflejado en este documento, el horizonte desde la Concejalía de Hacienda junto con el departamento de Intervención será: por un lado, **controlar de manera muy estricta el gasto** día a día en el Ayuntamiento que daremos cuenta tal y como hemos descrito anteriormente, y por otro, **controlar los ingresos** desde Recaudación y los Tributos y Subvenciones del Estado.

Aparte de este cumplimiento, para poder garantizar durante todo el año 2012 NÓMINAS como AMORTIZACIONES DE CRÉDITOS y PAGO A PROVEEDORES en tiempo y forma, tenemos un segundo objetivo que será obligatorio durante el primer semestre del año 2012 resolver el problema de liquidez que se plantea a final de dicho año: un total de -473.600 € (ver pág 40) + 330.000 € (superávit necesario - Remanente negativo de tesorería/4 años) = 803.600 €

Tal y como se adjunta en el informe de Intervención: **La Intervención local deberá emitir un informe del Plan** y a futuro **informes de verificación anual del cumplimiento del Plan en relación al ejercicio anterior y al presupuesto corriente**, que se elevará al Pleno y se adjuntará al expediente junto con el Plan informado. Si hubiera desviaciones en el citado Plan, se incorporarán medidas adicionales que permitan su absorción en el período de vigencia del plan inicial, en particular si aquellas afectasen al saneamiento del Remanente de Tesorería para gastos generales o al ahorro neto cuando resulten negativos.

Asimismo para dicho cumplimiento la Intervención local en 2012 deberá retener los créditos correspondientes para el control de la liquidez del Ayuntamiento sin

Este Equipo de Gobierno quiere **agradecer a todos las ideas** que han ido aportando en cada momento, los vecinos de Colmenarejo que cada viernes dejan su aportación en el despacho de Alcaldía, el departamento de Intervención aportando lo que a nivel técnico está en su mano, en general a todo el personal del Ayuntamiento preocupado ante nuestra situación.



Agradecer también a proveedores por el entendimiento de la situación y la facilidad en la negociación de los ajustes, a nuestra Corporación Municipal en pleno su apoyo y entendimiento dentro de las posibilidades de cada uno, a otras Corporaciones que nos han ayudado, a la Comunidad de Madrid y a todas las entidades públicas a las que hemos recurrido y nos han brindado su apoyo.

9. Anexos

ANEXO 1 – ESTADO DE LA DEUDA A 2 DICIEMBRE 2012

ANEXO 2 – ORGANIGRAMAS

ANEXO 3 – PERSONAL LABORAL DE PLANTILLA

ANEXO 4 – BORRADOR PRESUPUESTO – ESTADO DE GASTOS E INGRESOS

ANEXO 5 – COMPARATIVA PRESUPUESTOS 2011 y 2012 – ESTADO DE GASTOS